



Con base en los principios establecidos para la mejora académica de la comunidad estudiantil, de los docentes y de los trabajadores, así como para mejorar los procesos administrativos y de logística que requiere esta escuela, el área de Apoyo a la Investigación de este plantel,

CONVOCA

Al personal académico de **la Preparatoria No. 14 y del Módulo La Experiencia**, a concursar para recibir financiamiento para apoyar la realización de proyectos de investigación relacionados con el ámbito académico, social, cultural y de inclusión, de los estudiantes que cursan el Bachillerato General por Competencias en la Preparatoria No. 14, que permitan rescatar elementos teóricos-metodológicos y que den cuenta de un proceso analítico a través de una investigación **inédita**.

BASES Y CRITERIOS

1. Tener la intención de elaborar una propuesta de cambio en el ámbito académico del plantel, cuyo objetivo sea contribuir a la mejora de cualquiera de los ejes curriculares que ofrece la Preparatoria No. 14, mediante el plan de estudios vigente (Bachillerato General por Competencias).
2. Los participantes deberán ser académicos en activo al momento de publicar la presente convocatoria.
3. Cada proyecto deberá estar respaldado por un grupo de al menos dos académicos, máximo 5; uno fungirá como responsable y el resto como colaboradores. De igual forma, podrán invitar a dos estudiantes regulares que se encuentren vigentes al momento de la publicación de la presente convocatoria para participar como auxiliares de investigación.
4. Para ser considerados como participantes, los académicos que conformen el equipo de investigación deberán entregar un Protocolo en el que hagan la propuesta de abordaje, la cual deberá contener los elementos siguientes:
 - Temática o asunto a investigar.
 - Justificación.
 - Descripción de la problemática.
 - Elementos teóricos básicos sobre la problemática.
 - Objetivos de investigación (general y específicos).
 - Lineamientos metodológicos para el tratamiento de la problemática.
 - Materiales, recursos humanos y



- financieros.
 - Cronograma.
 - Referencias.
5. Los proyectos de investigación, podrán referirse a alguno de los ejes curriculares que ofrece el Bachillerato General por Competencias, o a las siguientes temáticas relacionadas con la Educación Media Superior:
- i. **Desarrollo de Habilidades verbales** (Desarrollo de habilidades para la lecto – escritura).
 - ii. **Desarrollo de habilidades socioemocionales del estudiante** (Nuevo Modelo Educativo).
 - iii. **Ausentismo y deserción** (abandono y rezago escolar).
 - iv. **Reprobación** (desarrollo de aprendizajes).
 - v. **Hábitos de estudio** (buenas prácticas que faciliten los aprendizajes).
 - vi. **Servicios académicos** (orientación educativa, biblioteca, tutoría académica).
 - vii. **Problemáticas relacionadas con el desarrollo del estudiante** (embarazo en la adolescencia, adicciones, violencia en la adolescencia, etc.).
 - viii. **Seguimiento a egresados** (trayectoria al concluir el bachillerato).
 - ix. **Violencia y conductas de riesgo del estudiante** (acoso escolar, agresión en el noviazgo, acoso cibernético, etc.).
6. El documento deberá presentarse en formato impreso (1 juego) y en digital, en sobre cerrado con etiqueta en la parte exterior que contenga los datos de los participantes y título del proyecto, letra Arial número 12, interlineado de 1.5 cm. de espacio y con margen justificado.
7. El documento deberá incluir un mínimo de 5 y un máximo de 15 cuartillas (incluyendo portada, tabla de contenido o índice y referencias en estilo APA 6ª edición).
8. No se admitirá la incorporación de nuevos miembros al equipo de investigación, posterior a la fecha del dictamen de proyectos aprobados.
9. Los derechos morales y patrimoniales sobre los resultados finales de la investigación quedarán salvaguardados en los términos establecidos por la Ley Federal del Derecho de Autor. Los investigadores podrán hacer uso de la información obtenida con fines exclusivamente académicos (ensayos, monografías, ponencias); en cualquier caso, deberán otorgar los créditos correspondientes al *Programa de Fomento a la Investigación* que promueve la Preparatoria No. 14.



Lineamientos

- I. Los interesados en participar, deberán entregar en formato impreso y digital, el Protocolo de investigación, acompañado de la ficha de registro y carta compromiso en las fechas previstas. Los Protocolos de investigación serán recibidos en las oficinas de la Coordinación Académica y en el área de Apoyo a la Investigación.
- I. Los protocolos recibidos serán evaluados por un Comité externo a la Preparatoria, el cual está integrado por un grupo de investigadores de diversas áreas de las Ciencias Sociales, de reconocido prestigio y trayectoria académica, en el ámbito de la investigación y la docencia que laboran en instituciones públicas y privadas de Guadalajara.
- II. La Preparatoria No. 14 ofrecerá 3 apoyos económicos de \$ 5,000 pesos (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), los cuales podrán ser ejercidos en los siguiente rubros: para adquirir bibliografía \$1,900.00 (mil novecientos pesos); recursos tecnológicos que faciliten y coadyuven a desarrollar la investigación \$1,900.00 (mil novecientos pesos); alimentos y papelería \$1,200.00 (mil doscientos pesos). Para ello, deberá incluirse una descripción de los requerimientos materiales en el apartado correspondiente del Protocolo, en donde se justifique la compra que se planea efectuar en caso de que el proyecto sea aprobado.
- III. El presupuesto obtenido será entregado contra facturas, el cheque se hará a nombre del responsable del proyecto, quien se compromete a ejercer y comprobar el recurso según los lineamientos que se marcan en la presente convocatoria.
- IV. Los materiales o recursos bibliográficos adquiridos con el financiamiento antes mencionado, serán utilizados para el desarrollo del proyecto de investigación. Las compras cuyo valor sea igual o superior a \$1,000 más IVA (Mil pesos más el impuesto al valor agregado), se consideran bienes inventariables, por lo que pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Guadalajara. Los recursos otorgados deberán ser comprobados en los términos que marca la normatividad universitaria aplicable y a las disposiciones fiscales correspondientes.
- V. La Escuela Preparatoria se compromete a apoyar a los equipos participantes para que dispongan de un área de trabajo, en donde podrán llevar a cabo las reuniones que calendaricen.
- VI. En caso de detectarse información falsa, actos de omisión o afectación intencional a derechos de propiedad intelectual, o de derechos de autor de terceros, por parte de alguno de los miembros que presenten el proyecto de investigación, o bien, la



duplicidad de financiamiento al proyecto presentado y la no inclusión del proyecto apoyado en los términos y compromisos asumidos especificados en el dictamen de aprobación del proyecto, el Área de Apoyo a la Investigación turnará el caso a través de la Coordinación Académica y Secretaría del plantel a la entidad universitaria correspondiente, para aplicar las medidas pertinentes a cada caso.

- VII. Cada proyecto deberá sujetarse a las fechas que se indican en la presente convocatoria. Los participantes se comprometen a cumplir con las disposiciones de trabajo que implican: entrega de avances preliminares, participación en el coloquio interno de la Preparatoria No. 14 para presentación de resultados finales y/o propuestas de intervención y entrega final de la investigación realizada.
- VIII. El responsable de cada proyecto de investigación, asumirá el rol de coordinador del mismo, será el enlace directo con el área de Apoyo a la Investigación del plantel, el portavoz de los colaboradores, quien coordine las sesiones de trabajo con los miembros del equipo, así como el expositor de los resultados de la investigación en el coloquio interno al que podrá acudir el resto del equipo.
- IX. Los interesados en participar, deberán entregar en formato impreso y digital, el Protocolo de investigación, acompañado de la ficha de registro y carta compromiso en las fechas previstas. Los Protocolos de investigación serán recibidos en las oficinas de la Coordinación Académica y el área de Apoyo a la Investigación.

La presente convocatoria quedará sujeta a las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	09 de abril de 2018
Inicio entrega recepción de Protocolos	09 de abril de 2018
Fecha límite para entrega-recepción de Protocolos	30 de abril de 2018
Revisión de proyectos	2-10 mayo de 2018
Publicación de resultados (Proyectos elegidos)	11 de mayo de 2018
Entrega del apoyo económico por proyecto	A partir del 15 de mayo de 2018
Comprobación de recursos ejercidos	Dos semanas posteriores a la entrega del recurso
Entrega de resultados parciales de la investigación	03 de septiembre de 2018
Entrega de resultados finales de la investigación	10 de octubre de 2018
Coloquio interno para presentación de resultados	Octubre de 2018 (fecha por confirmar)



Consideraciones Generales

*Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el H. Consejo de Escuela de la Preparatoria No. 14, tomando como consideración la opinión del Comité de Evaluación Externo a la misma.

** Los avances de investigación preliminares deberán mostrar el establecimiento de la discusión teórica-metodológica planteada en el protocolo inicial (posibles ajustes realizados en los primeros meses), diseño e implementación de un diagnóstico del problema planteado, ampliación de las referencias consultadas, así como resultados preliminares.

*** La entrega final de la investigación deberá mostrar una propuesta clara y definida en la que se planteen elementos que propicien el seguimiento del problema elegido, así como avances definitivos en el abordaje y análisis de la información obtenida.

Para mayor información:

Mtra. Ana Luz Martínez González, Coordinadora Académica analuz@sems.udg.mx
Dra. Mayra Patricia Ayón Suárez, Responsable de Apoyo a la Investigación mayraas@sems.udg.mx



Ficha de registro del Proyecto de investigación

Favor de incluir antes de la portada de su proyecto la siguiente ficha, debidamente llenada.

Datos generales del proyecto	
Nombre del proyecto.	
Línea temática (tema, subtema).	
Nombre del responsable del proyecto (nombre completo, nombramiento y código de trabajador).	
Colaboradores docentes (nombre completo, nombramiento y código de trabajador).	
Alumnos participantes (nombre completo, grado, grupo, turno y código de estudiante).	